Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE REANUDACIÓN

CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8660600 DE 2025
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
OBJETO	CONTRATAR LA ADECUACION DE FACHADA CON POLARIZADO EN EL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS - REGIONAL AMAZONAS - SEDE LAGOS.
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($107.161.398,67)
PLAZO DEL CONTRATO	20 DÍAS CALENDARIO
LUGAR DE EJECUCIÓN	LETICIA-AMAZONAS
CONTRATISTA	VIDRIOS Y ALUMINIOS ARQUITECTONICO ED
CC o NIT.	79803524
REPRESENTANTE LEGAL	EDIXON ROMERO SANTOS
SUPERVISOR DESIGNADO	JUAN CARLOS SALAZAR CUELLAR

En Leticia (Amazonas), a los dos (02) días del mes de febrero de 2026, entre los suscritos JUAN CARLOS SALAZAR CUELLAR en calidad de supervisor y, de otra parte, EDIXON ROMERO SANTOS, identificado con cedula de ciudadanía nro. 79803524 de Bogotá, en calidad de representante legal de VIDRIOS Y ALUMINIOS ARQUITECTONICO ED, identificada con NIT. 79803524-1 hemos convenido suscribir el acta N°2 ACTA DE REINICIO del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Fecha de inicio	09 de diciembre de 2025
Fecha de terminación inicial	29 de diciembre de 2025
Fecha de suspensión	23 de diciembre de 2025
Fecha de reanudación	02 de febrero de 2026
Nueva Fecha de terminación	07 de febrero de 2026

CONSIDERACIONES

Tras verificar los argumentos y soportes presentados, la Supervisión concluyó que:

- No se evidenció negligencia, incumplimiento o falta de diligencia por parte del contratista.
- Mantener la exigibilidad del plazo contractual sin la suspensión habría generado riesgos en la formalización de ajustes y en el cierre ordenado del proceso.
- La suspensión resultaba técnica y administrativamente viable y necesaria para salvaguardar el adecuado desarrollo contractual.
- Las condiciones técnicas, operativas y administrativas que motivaron la suspensión han sido superadas.

Por lo expuesto, las partes, de común acuerdo, convienen:

PRIMERO. REANUDAR el plazo de ejecución del contrato CO1.PCCNTR.8660600 DE 2025, a partir del dos (02) de febrero de 2026.

SEGUNDO. La fecha de finalización del contrato es 07 de febrero de 2026.

TERCERO. EL CONTRATISTA se compromete a modificar las garantías constituidas, las cuales amparan el contrato suscrito, de conformidad con los establecido en la presente acta.

CUARTO. Las demás condiciones del contrato inicial continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA

Elaboró: María Camila Goenaga -: Ingeniera civil - Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Revisó: Valeria Ortegón Cano - Abogada Grupo de Contratación